



D^a María del Pilar Paneque Sosa

Subsecretaría

Ministerio de Hacienda

Alcalá 9, Madrid

Estimada Subsecretaria,

Me dirijo a ti en calidad de Secretario General de la Sección Sindical Estatal de CCOO en el Ministerio de Hacienda.

Mi intención es transmitirte nuestra máxima preocupación por la evolución del contagio del COVID-19 en todo el Estado y el riesgo al que se están exponiendo a los trabajadores de las dependencias y unidades, en todas las Delegaciones, Gerencias y demás unidades y OOAA del Ministerio, tanto a las/os trabajadoras/es como a sus familias, máxime con la actual situación de evolución de la pandemia, y especialmente la delicada situación de Madrid, así como la actual situación de rebrotes de las Comunidades Autónomas.

En la actualidad disponemos de una instrucción fechada en mayo, sin que hasta la fecha se haya acordado un Plan de nueva normalidad en el Ministerio, así que cada centro de trabajo y unidad actúa de forma independiente, con sus ventajas, y muchas veces inconvenientes, por ello necesitamos una Instrucción única de la Subsecretaría, pues la situación deviene en cambiante semanalmente y las situaciones particulares son muy complejas y no aparecen en una instrucción, lo que requiere cierta flexibilidad y mano derecha de las/los Gestores, por ejemplo, ante un contagio o contacto con el virus, en el trabajo, en los desplazamientos, o en la vida diaria de los empleados/as de nuestro ámbito, hijos, o ascendientes.

Consideramos que debido al nivel de riesgo actual al que pueden estar expuestos se debería valorar de forma rápida una posible vuelta a los planes y actuaciones aprobados durante el periodo de Estado de Alarma, en correspondencia con la situación actual que se está viviendo en todo el país, en la que diversas Comunidades Autónomas están optando por el confinamiento de poblaciones para luchar contra los brotes de contagio.

Desde CCOO consideramos que la gravedad la actual situación conlleva que **regresemos a la situación previa a la reincorporación, y que sólo se presten presencialmente los servicios esenciales que no puedan realizarse telemáticamente**, reduciendo al mínimo la presencia de los trabajadores/as de todo el Ministerio, a la vez que aumentando las medidas de seguridad de los trabajadores/as que deban y puedan acudir presencialmente.

Al mismo tiempo solicitamos una reunión extraordinaria de la Mesa Delegada, o en su defecto del Grupo Técnico de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio para negociar y acordar si es posible las medidas, tal y como marca la Resolución de la Secretaría de Estado a tal efecto, con objeto de hacer frente a la actual situación de evolución de la crisis sanitaria.

En definitiva, desde CCOO nos proponemos proteger la seguridad y la salud de los trabajadores del Ministerio, en coordinación y consenso con la Subsecretaría.

En Madrid, 22 septiembre, 2020